

19.1



ISSN: 1409-469X

Diálogos

Revista
Electrónica de Historia



Escuela de Historia. Universidad de Costa Rica

Enero -junio 2018

url: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/index>



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



DEMOCRACIA Y SUS CONTRACONCEPTOS DURANTE LA DÉCADA DE 1950-1959 EN COSTA RICA

Laura Álvarez Garro

Resumen

En este artículo se exponen los resultados del análisis del concepto democracia y sus contraconceptos -dictadura y totalitarismo- durante el periodo de 1950-1959, el cual se desprende de una investigación de mayor alcance titulada Conceptos políticos en Costa Rica durante el periodo de 1950 a 1959: transformaciones y permanencias, desarrollada en el Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC). Se expone cuáles son los contenidos asociados a estos conceptos y su uso político por parte de actores políticos y sociales en campos políticos pagados – publicidad política –, en dos periódicos de circulación nacional – La Nación y La Extra-. Se concluye que para el periodo, la asociación entre democracia e “identidad” nacional está instalada y ha alcanzado el estatuto de un mito en el cual la democracia aparece como un valor hipostasiado.

Palabras claves: Dictadura, totalitarismo, Guerra Civil, Historia política, Identidad Nacional.

DEMOCRACY AND ITS COUNTER-CONCEPTS IN THE DECADE OF 1950-1959 IN COSTA RICA

Abstract

This article is analytically structured in two parts: The first, shortly presents an This paper discusses the results of the analysis of the concept of democracy and its counter-concepts – dictatorship and Totalitarianism – during the period between 1950-1959, which emerges from a larger investigation entitled Political Concepts in Costa Rica during the period of 1950-1959: transformations and remainings, developed in the Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC). It is exposed the content associated with these concepts and its political use by political and social actors in political publicity in two newspapers with national circulation - La Nación and La Extra -. It is concluded that for the period the association between democracy and national “identity” is installed and has reached the status of a myth, in which democracy appears as a hypostasized value.

Keywords: Dictatorship, Totalitarianism, Civil War, Political History, National Identity.

Fecha de recepción: 17 de agosto de 2017 • Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2017

- Laura Álvarez Garro • Licenciada en Psicología por la Universidad de Costa Rica; Máster en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede México; Doctora en Humanidades con énfasis en Filosofía Moral y Política por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Sede Iztapalapa. Actualmente se desempeña como docente en la Escuela de Filosofía, en los Posgrados de Filosofía, Teoría Psicoanalítica y Ciencias Políticas. Investigadora del Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC) .

INTRODUCCIÓN

Este artículo es el primero de una serie que expondrá los resultados de una investigación desarrollada en el Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC), titulada *Conceptos políticos en Costa Rica durante el periodo de 1950 a 1959: transformaciones y permanencias*, en el marco del Programa de Investigación *Orígenes Socio-históricos de la Inclusión y Exclusión Social en Centroamérica*. Esta tuvo por objetivo analizar, a lo largo del periodo de 1950 a 1959, conceptos políticos básicos, tomando como marco de referencia teórico los planteamientos desarrollados por Reinhart Koselleck, Werner Conze y Otto Bruner en su trabajo “*Diccionario histórico de conceptos político-sociales en lengua alemana*” [*Geschichtliche Grundbegriffe: historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland, 1972- 1999*]. En este trabajo seminal, los autores estipularon que el lenguaje político y social contiene ciertos conceptos-guías, palabras clave o lugares comunes que estructuran la realidad (Fernández, 2009, p. 93). Por lo tanto, esta investigación es la primera de una serie que procura avanzar hacia la construcción de una narrativa histórica que permita progresar en la comprensión de lo político en Costa Rica y su efecto en la praxis política¹.

Con este propósito, se establecieron tres anticipaciones teóricas. En primer lugar, se entiende *lo político* como aquello que “funda” o “instituye” lo social. En ese sentido, Žižek (2006, p. 253) distingue la “política” – en tanto administración del Estado – como un subsistema, un complejo social separado, que está en interacción con otros subsistemas: la economía, la cultura, etc.; y lo político que corresponde al momento de apertura, de indecibilidad, en el cual se cuestiona el principio estructurante de la sociedad, la forma fundamental del pacto social. Para el autor, lo político es el momento de crisis global que se supera por el acto de fundar una “nueva armonía”². Esta forma de comprensión de lo político, ubica esta investigación bajo la línea del pensamiento político *disociativo*, tradición en la que se encuentran autores tales como Schmitt (1991, p. 56-67), Lefort (1981, p. 218-219), Derrida (1998, p. 147), Žižek (2006, p. 253) y Rancière (2007, p. 58); entre otros³.

En segundo lugar, en concordancia con lo anterior, se ubica como punto de partida del análisis el año de 1950 por ser el inicio de la década inmediatamente posterior al último momento de fractura de lo social en la comunidad costarricense, el cual puede ser interpretado como el momento de fundación de “una nueva armonía” (Žižek, 2006, p. 253). Si bien esto funciona como una hipótesis de trabajo, que debe ser contrastada conforme se avance en el análisis diacrónico, tiene por virtud delimitar un acontecimiento de ruptura en el cual el espacio de experiencia [*Erfahrungsraum*] y el horizonte de expectativas [*Erwartungshorizont*] se modifica. Además, en su carácter de construcción de un “nuevo” orden, este acontecimiento tiene relación directa con la configuración de los antagonismos posteriores, ya que los ganadores intentaron escribir una narrativa histórica funcional a sus propósitos, mismos que no fueron/son compartidos por aquellas partes que no se identificaron

con este resultado. Frente a esto, surgen tres interrogantes fundamentales: ¿Cómo la sociedad costarricense intentó reconfigurar este evento en la memoria colectiva?; ¿Qué impacto tuvo en la apertura o cierre de posibilidades de acción? y, ¿Cómo afectó esto en el uso de los conceptos políticos básicos?

En tercer lugar, se establece que esta labor de transmisión de narrativa no puede realizarse al margen del lenguaje. Así, la última anticipación teórica consiste en asumir que la forma en como la sociedad procura hacerse transparente a sí misma solo puede ser posible a través del lenguaje. Sin la palabra, sin los conceptos, no es posible la representación de nosotros mismos. Sin embargo, el lenguaje es un sistema de signos precario, efímero, contingente. Esta condición, que fue expuesta por Ferdinand de Saussure (1945, p. 90-95), acarrea dos grandes consecuencias: primero, lo que une el significante – *imagen acústica* – con el significado – *concepto* – es arbitrario, de lo que se desprende que el *signo* es arbitrario, no hay ningún significado último, garantía o verdad en el lenguaje; segundo, existe un carácter lineal del significante derivado de su naturaleza auditiva, éste se despliega en el tiempo y asume las características del mismo, representando una extensión que solo en estos términos puede ser analizada. Es por esta razón que el sentido de un enunciado es *retroactivo*, viene determinado por las relaciones – de combinación o sustitución, condensación o desplazamiento – entre los elementos.

Esto acarrea dos consecuencias: a) si el sentido del lenguaje es retroactivo, la forma en cómo se miran los acontecimientos históricos es retroactiva, es decir, se le otorga sentido a los eventos pasados de acuerdo a las preguntas que se formulen en el presente -esto incluye contemplar que una misma historia puede ser narrada de múltiples formas, con lo cual, es necesario destacar el carácter esencialmente *polémico* de la reconstrucción del pasado-; b) en conformidad con lo anterior, si lo propio de lo político es el antagonismo, la distinción entre amigos y enemigos, la construcción de una frontera entre el adentro y el afuera; en el lenguaje se reproduce esta misma tensión. En una referencia al trabajo de uno de sus maestros, Koselleck (2012, p. 46) define a los conceptos políticos fundamentales como insustituibles, y por eso mismo polémicos. Schmitt (1991, pp. 60-62), en su planteamiento original aseveró que todos los conceptos, ideas y palabras poseen un sentido *polémico*, se formulan en el horizonte de un antagonismo concreto, están ligados a una situación concreta cuya consecuencia última es una agrupación según amigos y enemigos – que se materializa en guerra o revolución –. Estos mismos conceptos se convierten en abstracciones vacías y fantasmales una vez que haya terminado el marco de referencia situacional que los enfrentó.

En síntesis, la forma en cómo las partes de la comunidad manifiestan su disenso con el orden establecido es a través del lenguaje, el cual, al no tener un fundamento último por su propia definición y propiedades, requiere ser argumentado. Si los antagonismos políticos, en tanto experiencias concretas del ser humano, adquieren su consistencia específica apelando al lenguaje, en la disputa por quiénes pueden hablar con *propiedad*, quiénes pueden ser capaces de enunciar *correctamente*

el significado de los conceptos en disputa; hay que advertir que solamente a través del estudio de las estrategias de argumentación y enunciación se puede alcanzar una mirada comprensiva.

En este sentido, los conceptos que se analizaron son aquellos que registran o generan experiencias, que poseen o han generado expectativas. Con base en lo anterior, se trabajaron los siguientes conceptos políticos: la democracia y sus contra-conceptos – dictadura, totalitarismo, autoritarismo –; conceptos asociados al espectro ideológico: ideología, derecha, izquierda, liberalismo económico, liberalismo político, capitalismo, socialismo, comunismo, anarquismo; Estado y sus derivados: nación, ciudadanía, así como los conceptos de revolución, Guerra Civil y sus otras denominaciones. Se utilizaron como fuentes primarias los campos políticos pagados en periódicos de circulación nacional – *La Nación* y *La República* – en el período comprendido entre 1950 y 1959. Debido al exceso de información, no se trabajó con el corpus documental completo, si no que se extrajo una muestra correspondiente a los meses de enero, julio, agosto y diciembre de cada año del periodo. Además, se tomó la decisión metodológica de trabajar con este material y no con otros⁴, debido a que se considera que los campos políticos pagados, en tanto una expresión de publicidad política, brindan una imagen panorámica acerca de cómo estos conceptos se interpretaban cotidianamente, a través de las discusiones, debates o demandas que se realizan en el espacio público. No obstante, esto presenta una grave limitación, se reduce el análisis a los individuos, colectivos, agrupaciones o partidos políticos que podían costear el pago para el derecho de publicación. Esto se intentó resolver incorporando dentro del análisis otras formas de publicación, tales como campos cedidos, cartas, telegramas, postales, entre otras⁵. Finalmente, para enmarcar estas publicaciones dentro del desarrollo de la historia social, se incluyó dentro del análisis las portadas diarias⁶.

Estas fuentes fueron sometidas a un análisis crítico del discurso (ACD) (Wodak, 2001, p. 19), el cual incorpora la hermenéutica como regla general (Meyer, 2001, p. 38). Con este propósito, se distinguieron las *premisas*⁷, que son ideas tenidas como ciertas hasta ese momento; y los *argumentos*⁸, cuyo objeto es la refutación y superación de las premisas (Del Caño, 1999, pp. 147-148). A continuación, se presentan los resultados correspondientes al concepto de democracia y sus contraconceptos.

DEMOCRACIA Y SUS CONTRACONCEPTOS

La relevancia del concepto de democracia en el país es indudable. La forma en cómo la identidad nacional se ha construido alrededor de este concepto ha sido materia de estudio por diversos investigadores que han dado cuenta de cómo este concepto está íntimamente asociado a la narrativa de un “ser” costarricense. Los trabajos de Acuña (1995, 2002), Díaz (2008), Jiménez (2008); Sandoval (2008); entre otros, apuntan en esta dirección. A manera personal, he profundizado en investigaciones previas en

cómo esta asociación ha avanzado hasta adquirir el carácter de un mito, que condensa una particular narrativa ideológica a partir de su enunciación. Se entenderá mito según lo propuesto por Barthes (1980, p. 199), es decir, un habla, un mensaje, una forma. Esto tiene relación con el *concepto*, ya que Barthes diferencia el mito del concepto en tanto el primero es una forma, que aleja la contingencia, vacía o empobrece la característica *polémica* del segundo. Para Barthes (1980, p. 209) el mito instala un juego entre el sentido y la forma, que lo aleja o lo acerca de acuerdo a su intención, estableciendo una relación de *deformación*: “El concepto, estrictamente, deforma pero no llega a abolir el sentido; una palabra da cuenta de esta contradicción: el concepto aliena al sentido.” (Barthes, 1980, p. 215). Por consiguiente, el mito no es una mentira ni una confesión, es una inflexión. Se superpone como un segundo sistema de interpretación, que cristaliza el sentido, naturalizando una forma particular de comprensión (Barthes, 1980, p. 222). Si se retoma lo planteado al inicio del texto acerca de la relación entre lo político como antagonismo y la disputa por el sentido del concepto, el mito en particular *despolitiza*: fija el sentido y no permitiría que haya acción (Barthes, 1980, p. 239).

Esta precisión es importante en tanto la forma en cómo se dotaba de contenido al concepto de democracia en la década de 1950 responde a esta definición del mito, lo que lleva a la pregunta de cuándo se instala esta *petrificación*. Si bien Acuña (1995, p. 72) plantea que la democracia como concepto se consolida en un momento en que la idea de identidad nacional ya había madurado, la pregunta qué surge es cómo este concepto, con su contenido específico, se volvió un *atributo* de la nacionalidad. Acuña (1995, p. 69) hace una breve referencia a lo anterior, cuando ubica que es posterior a la década de 1920, tras la caída de la dictadura de los Tinoco, que aparece la noción de “perfeccionamiento del régimen democrático”, noción que se mantendrá hasta expandirse y asociarse no solo con la alternabilidad de los gobernantes y la sinceridad de las urnas, sino con los atributos de la nacionalidad costarricense. Sin embargo, esto no brinda respuesta a la pregunta anterior. En otras palabras, ¿en qué momento este concepto adquiere un carácter de *valor* sobre el cual girarán los demás atributos de nacionalidad? ¿Cómo se argumentó? Esta pregunta queda abierta en tanto en los documentos analizados no es posible encontrar este pasaje, más bien lo que aparece es una definición ya instalada, hegemónica (Gramsci, 1975, p. 165-166; 1970, p. 290), de sentido común, acerca de qué es la democracia y sus objetivos.

De vuelta al periodo de análisis, en términos generales la forma que toma el concepto no dista de la encontrada en investigaciones previas, enfocadas en las últimas dos décadas del siglo XX y la primera década del XXI (Álvarez Garro, 2014, p. 7-13; Álvarez Garro, 2011, p. 238-246), en las cuales se define este modelo político como aquel que protege libertades civiles y políticas básicas a través de un juego de procedimientos: – democracia liberal-procedimental –. Frente a esto, no es casualidad que Acuña (1995, p. 69) la defina como un concepto propio del siglo XX, que si bien al inicio significó alternabilidad en el poder, pronto adquirió el sentido de autenticidad y pureza del acto del sufragio, considerados requisitos para una competencia política normal. Sin embargo, más allá de esta aparente uniformidad

● ● ●

en la definición, si aparecen otros contenidos que en épocas recientes parecen haber perdido relevancia y que provienen de debates previos a la década de 1950 (Acuña, 1995, p. 70): la asociación de la democracia con la distribución de la propiedad, así como la educación y la justicia social como requisitos indispensables de la misma; sin embargo, esto se analizará más adelante.

En específico, los distintos actores políticos y sociales que publicaron durante el periodo, definieron el concepto de democracia principalmente a través del uso de tres tipos de premisas mayores: presunciones, valores, y hechos – en menor medida –⁹.

En cuanto al uso de presunciones, de forma general aparecen dos para dotarle de contenido al concepto: la democracia se define por la defensa de las libertades civiles y políticas básicas – Derechos Humanos (DD.HH.) de primera generación –, y por el respeto al sufragio (Moya, 1950, p. 4; Sancho, 1950b, p. 6; Partido Unión Nacional, 1952j, p. 6; “Manuel Escalante”, 1957, p. 12; Partido Liberación Nacional, 1957c, p.11). Como se verá más adelante, si bien el respeto al sufragio está incorporado dentro de la defensa de libertades políticas básicas, el énfasis particular que se le otorga hace que merezca tener un lugar aparte, ya que ninguna otra libertad se menciona ni se defiende tanto, lo que muestra el carácter electoral que posee la democracia en el país.

En la primera presunción, el vínculo con los D.D.H.H. se sustenta sobre el supuesto de que en democracia se garantiza la defensa de las libertades civiles y políticas de forma igualitaria - igualdad jurídica -. Esta noción, que permite establecer una frontera entre democracia, dictadura y totalitarismo, se ubicará como un lugar común, al cual los distintos actores apelan para conseguir mayor apoyo en sus comunicados o una mayor adhesión electoral; tal como se observa en los siguientes extractos. El primero, proviene de una exhortación que realiza la comunidad israelita al país producto de los ataques que recibieron durante la última parte de 1951; el segundo proveniente de la campaña del Partido Demócrata en 1952:

[...] Como hace tanto tiempo se nos conoce en el país, nosotros apelamos que, ante el ataque de que somos víctimas, a la conciencia de los costarricenses y nos atenemos a su fallo, que sabemos que es el de un pueblo justo, verdaderamente democrático, apegado a los derechos humanos más elevados por los que tanto han sufrido y tanta sangre han derramado los pueblos [...] (“Declaración de”, 1951, p. 44).

[...] Un pueblo que vive en paz y en orden, en el que las libertades y derechos de los ciudadanos no son letra muerta sino hermosa realidad, saborea con mayor deleite la belleza espiritual de estos días. Cuando la paz falta y por el contrario hay inseguridad en las personas y en los hogares; cuando sobre un país ha caído el azote de la dictadura que encarcela y persigue e irrespetta, ni la santidad de estos días basta para producir alegría [...] (Partido Demócrata, 1952n, p. 12).

De esta manera, los distintos actores apelarán constantemente a la defensa de los derechos civiles y políticos básicos como una presunción que no puede ser cuestionada: solamente en democracia puede haber libertad de imprenta (Sancho, 1950a, pp. 12), igualdad en el disfrute de derechos ciudadanos entre hombres

y mujeres (Partido Social Demócrata, 1951a, p. 6), libertad de pensamiento y elección (Partido Demócrata, 1952c, p. 7; Marshall, 1957, p. 11), libertad de opinión (Grupo de abogados costarricenses, 1955, p. 10), entre otras.

Sin embargo, a pesar de que haya un acuerdo aparente entre los distintos actores políticos en la forma en cómo se conceptualiza la democracia liberal con relación a los derechos civiles y políticos de primera generación, siguen persistiendo disputas. Primeramente, se puede observar una divergencia en cómo los distintos actores evalúan el estado de la democracia. Aquellos que ocuparon el lugar de la oposición electoral durante buena parte de la década – hasta la victoria de Mario Echandi en 1958 – tendían a referirse a la democracia como “casi perfecta” (Escalante, 1957, p. 22-23), profundamente arraigada y por ende, parte de la tradición del país (Partido Demócrata, 1952b, 4-5; “Yo tengo”, 1957, p. 4-5). Por otro lado, José Figueres Ferrer, en calidad de Presidente y exponente del Partido Liberación Nacional, enfatizaba en el carácter “inmaduro” de la democracia y por ende, en la necesidad de “mejorar” la democracia, negando de esta manera la afirmación de que en el país posea una “larga tradición democrática” (Figueres Ferrer, 1956a, p. 6, 1956b, p. 14-16). Si bien esta insistencia en el mejoramiento de la democracia muestra una persistencia de la noción de “perfeccionamiento del régimen democrático”, que Acuña (1995, p. 69) ubica posterior a la década de 1920, es necesario señalar que su aparición en este contexto puede ser interpretada en correspondencia a las razones que los actores que participaron en la Guerra Civil y que luego se aglutinaron alrededor del Partido Liberación Nacional (PLN), brindaron para justificar y legitimar el uso de las armas y la violencia (Figueres, 1955, p. 7; 1956b, p. 14-16), las cuales, se articulan alrededor de la defensa de la democracia liberal-procedimental. Más allá de esta precisión, esta divergencia genera al menos una interrogante: ¿Por qué los sectores de oposición insistían – al menos en las fuentes consultadas – en afirmar que la democracia costarricense estaba consolidada, mientras acusaban al mismo tiempo a Liberación Nacional de utilizar los recursos institucionales a su alcance para perpetuarse en el poder?

Tal como lo plantea Bowman (2001, p. 112), inclusive el propio PLN reconoció que existía la percepción de que las elecciones habían sido fraudulentas, con lo que el período de 1955-58 estuvo lleno de comisiones y planes de cambiar los procedimientos electorales y mejorar la confianza de las elecciones. En este sentido, la presencia continuada de un discurso de mejoramiento institucional le permitía al PLN reconocer que existían limitaciones pero las enmarcaba en un discurso que había estado presente desde varias décadas. Una posible respuesta a esta interrogante, consistiría en entender este juego de acusaciones como parte de la dinámica electoral, sin embargo esto requiere un análisis más a profundidad.

El segundo punto de disputa, y con mayor presencia en el debate público, es el debate relacionado con el espectro de las libertades económicas. Esta disputa, alimentada por el contexto macroeconómico y por la agrupación de amigos-enemigos, se polarizó alrededor del alcance de la libertad en un marco económico liberal

o regulado. Los cambios macroeconómicos que se generaron a partir de la instalación de la Junta de Gobierno y el primer gobierno de Figueres generaron reticencias por parte de algunos sectores, que observaban en éstas prácticas “comunizantes” o “socializantes”, con lo cual, su presunción era que se estaba amenazando la libertad. Por otro lado, los sectores a favor encontraban en estas medidas económicas un impulso para generar mayor bienestar, y por ende, un mejor desarrollo democrático.

Este desacuerdo adquiere picos de intensidad en el marco de las dos campañas electorales del periodo, – 1953 y 1958 –, en las cuales los dos grandes bandos electorales, aquellos cercanos al Partido Liberación Nacional, frente a aquellos vinculados al Partido Unión Nacional y Partido Demócrata, debatieron acerca de hasta qué punto la democracia puede sostenerse ampliando o limitando el desarrollo económico. Para los primeros, en aras de evitar la deriva comunizante, había que conciliar dos tipos de democracia, la democracia política y la democracia económica, ya que la primera no puede existir sin la segunda (Partido Liberación Nacional, 1953d, p. 12-15). Por esta razón debían enfocarse en administrar la economía en aras de que no existan élites que se beneficien en detrimento del colectivo¹⁰:

La libertad de emprender estaba restringida por los dueños de los Bancos privados, quienes tenían libertad para impulsar a quienes desearan impulsar, así como para asfixiar económicamente a quienes quisieran asfixiar. Sin embargo, para el grupito de señoritos de salón y de mariachis impenitentes que forman los bandos políticos que se oponen al Figuerismo, esto parece ser lo importante, lo democrático, lo que sí favorece la libre iniciativa privada. Para ellos, lo correcto, lo conveniente es que un grupo de banqueros particulares vuelvan a tener la “libertad” de hacer un rápido y lucrativo negocio financiando, con los dineros del público, la importación de un cargamento de sedas o de licores finos, mientras que le cierran el crédito al que pretenda emprender en una industria nueva, o en el engorde de ganado, en la producción de más arroz, más maíz o más frijoles[...] (Partido Liberación Nacional, 1953a, p. 8-9).

...Es que ese programa está basado en una concepción liberal democrática – liberal en cuanto a la dignificación de la unidad individual, y democrática en cuanto a la concepción de esa dignidad individual en relación con el bienestar de todos los costarricenses –, de nuestra vida política. El [*sic*] vino a conmovier y revivir el pensamiento costarricense adormecido por la rutina y la inercia, y narcotizado por la influencia del poder económico sobre el político... (Partido Liberación Nacional, 1953c, 10).

...La realización plena de la libertad debe consistir, no sólo en el disfrute de los tradicionales derechos civiles y políticos, sino también en la máxima satisfacción de las necesidades de alimentación, vivienda, vestido, salud, esparcimiento y educación... (Partido Liberación Nacional, 1957b, p. 11).

Es importante observar cómo la disputa circula alrededor de qué se entiende por “libertad” y los márgenes de acción asociados. En el caso de los primeros, su premisa era sostener que la libertad económica es un valor que no debe superar otro valor, que es el bienestar. Para los segundos, en cambio, la democracia debe propiciar el valor de la libre iniciativa privada, sin ningún grado de intervención por

parte del Estado: debe mantenerse alejada de “ideologías exóticas” – socialismo –. Además, estos recurren a posicionar este planteamiento con lo que consideran un “hecho” probado: la presunción de que esta ha sido la manera tradicional de “vivir” por parte de los costarricenses:

... Por ello nos oponemos al creciente intervencionismo del Estado, que no puede tener otros efectos que los que se han visto en otras partes: la imposición de una nueva clase y la pérdida de la libertad y de la iniciativa de los más. En un Estado socialista, y a pretexto del bien común, el trabajador es un esclavo de la inmensa maquinaria y de la nueva clase: no puede pensar, no tiene dónde escoger, no le queda más camino que la obediencia ciega, no hay protesta posible y si intenta mejorar no le quedará otra alternativa que el campo de concentrar [*sic*] acción o, en el mejor de los casos, el hambre. En la democracia, en que el Estado es simple regulador del engranaje social y económico, la fuerza vital de la Nación está en el hombre: el trabajador puede asociarse, defender sus derechos, cambiar libremente de empresa, convertirse en empresario, decidir en los problemas políticos y respirar siempre al aire de la libertad, sin temor a la opresión mongólica de las nuevas clases (Partido Unión Nacional, 1958c, p. 8).

La campaña en que estamos empeñados tiene, fundamentalmente, un aspecto bien definido que conviene no perder vista en ningún momento. Se trata de mantener a Costa Rica dentro de su gloriosa estructura de país eminentemente democrático, enemigo de totalitarismos, ideologías exóticas y aventuras internacionales; y celoso defensor de las libertades, del respeto a la propiedad privada y de nuestra propia manera de vivir, sin odios ni persecuciones contra nadie... (Partido Demócrata, 1952a, p.7).

Esta tensión acerca de la forma en cómo se piensa a la libertad en democracia, si bien está influenciada por posiciones ideológicas específicas, muestra la persistencia de un antagonismo entre los diversos sectores que participan de la esfera pública en el país. La insistencia de todos los bandos de desmarcarse de cualquier etiqueta, apelativo o acción que los califique de “comunistas”, “socialistas”, tiene por efecto que en su argumentación aparezcan deslindes destinados a reafirmar su lejanía con estas “doctrinas”. En el caso de aquellos afines a una mayor intervención del Estado, se argumentará con base en que un elevado nivel material de bienestar para la población en general puede contrarrestar el discurso seductor del comunismo; mientras que los opositores a esta noción y defensores de un Estado con menor injerencia en la economía, calificaban estas acciones como cercanas a las dictaduras o totalitarismos, tal como se verá más adelante.

En dado caso, si el trazado de la frontera entre sectores era más claro cuando se discutía en términos económicos, no era así cuando se referían a libertades políticas. Si bien en términos generales se compartía discursivamente la defensa de las libertades civiles y políticas como garantía de una democracia, declarando en todo momento ser defensores de las mismas, sea en contextos electorales o fuera de éstos; a la par se convivía con un discurso de exclusión a sectores no considerados válidos de participar dentro de la propia democracia. En otras palabras, por más que se quiso crear un discurso que apelaba a la unidad nacional, en el cual todos

aparentan defender una noción de democracia, al amparo de las diferencias ideológicas subsistió la pretensión de excluir, *invisibilizar*, aquellos que no *contaban* como parte de esta comunidad nacional.

En este sentido, ese *otro* como enemigo era presentado de formas diversas, pero todas pretendían generar una adhesión basada en el desprecio moral. Un ejemplo de lo anterior es el discurso que Figueres brindó en plena campaña electoral en 1952, en el cual califica de “enfermedad” a un sector de la política costarricense. De esta manera, instala una metáfora en la cual aquellos “sanos” tienen que erradicar la enfermedad de la democracia, la cual es la “polítiquería”:

Esta noche me propongo analizar una enfermedad que ataca nuestro sistema democrático, y que ha causado estragos en nuestra historia reciente. Hoy se encuentra bajo control, como dicen los higienistas, pero el germen subsiste todavía... En una democracia sana, la función gubernativa se mira con respeto... La enfermedad de la democracia consiste en la sustitución de la política por la politiquería. Los gérmenes que la propagan son los aspirantes a posiciones, que ven en el gobierno simplemente un campo para la satisfacción de vanidades... Todo por una infeliz ambición personal. Todo por haberseles metido en la cabeza figurar sin méritos en la vida pública del país. Todo por mariachismo. Por esa enfermedad que corroe el cerebro y el corazón de ciertos hombres, y les hace ver en el organismo administrativo de la nación una simple orgía de oportunistas y politiqueros... (“La enfermedad”, 1952, pp. 3-5, 7).

Conviene detenerse en la fuerza que evoca la metáfora. Si se retoman los planteamientos de Schmitt (1991) y su distinción entre enemigo *real* y enemigo *absoluto*, en la cual, lo que está en juego es la humanidad del antagonista, la analogía que hace Figueres de la oposición como germen acarrea efectos connotativos graves. Si se avanza hacia el análisis de la metáfora, ésta justifica la eliminación de aquellos considerados una enfermedad de la democracia a través de medidas higiénicas. Una operación similar puede observarse en un comunicado de la Cámara Nacional de Transportes en la que se legitima el dejar por *fuera de la cuenta* a aquellos que pertenezcan a una “raza o secta indeseable”:

... No deben olvidar los señores diputados que los empresarios somos costarricenses y que cuando se legisla, siempre que no sea contra una raza o secta indeseable, se debe conciliar pareceres e intereses, así como tomar en cuenta los hechos reales que han estado sucediendo en la colectividad, el estado que legisla tomando en cuenta esos hechos reales es democracia, el que se aparta, se acerca a la autocracia (Cámara Nacional de Transportes, 1951, p. 6).

El mismo término “indeseable” es utilizado por Calderón Guardia en una declaración realizada en 1957 para referirse a los extranjeros:

...Pero es también combate contra el enemigo común, con su invasión de asesinos, matanza de cuatro mil costarricenses, masacre de presos, rapiña en la economía pública y privada, tribunales sin conciencia y cuadrillas de torturadores, cesantías con estafa, burocracia militarizada, controles directos e indirectos de la iniciativa privada, gastos desmesurados para demagogia

política, alarmas y complots internacionales, financiación de armas y pago de aventureros extraños con dinero del pueblo, inspiración supercomunista con disfraz de democracia, rentas nacionales para propagandistas venales, sostén en Costa Rica de centenares de indeseables expulsados de todas las latitudes, indiferencia y presión sobre los verdaderos y honestos exilados políticos, procedimientos fascistas de opresión sincronizados con dictados soviéticos de represión contra los derechos humanos, peculado, injusticia, despilfarro, amenazas de ruina económica a través de los incondicionales colocados en todas las directivas y en todos los mandos: Liberacionismo: Junta de Gobierno: Satrapía: José Figueres... (Calderón Guardia, 1957, p. 29).

Gérmenes, sectas, razas y extranjeros indeseables. Estos señalamientos marcan una frontera entre aquellos que sí estarían contemplados por la igualdad jurídica y aquellos que no: expresan de forma clara la persistencia del antagonismo. Sin embargo, la primera pregunta que surge es por qué esta deshumanización del otro no derivó en un enfrentamiento violento a gran escala; es decir, ¿por qué no se pasó al acto y se intentó eliminar de forma sistemática el germen de la enfermedad democrática?¹¹

Como se mencionó anteriormente, Bowman (2001, p. 115) se plantea una pregunta similar y su respuesta apunta a que la ausencia de un ejército impidió que estos sectores de oposición se organizaran y generaran acciones destinadas a derrocar el gobierno de Figueres. Sin embargo, esto no resuelve la inquietud principal, ya que no se puede reducir el antagonismo solo a las figuras políticas o económicas de élite. La presencia de atentados con bombas caseras, disparos a casas de habitación y la persistencia de comunicados públicos por parte de ciudadanos deslindándose de ser “comunistas”, además de lo planteado anteriormente, señalan la continuidad de antagonismos políticos dentro de la población en general.

En otras palabras, la cuestión gira alrededor de qué permitió que coexistieran, de forma paralela, sectores de la población en general que desde hace años estaban dispuestos a matarse entre sí, que se habían identificado y agrupado alrededor de figuras de la élite política-económica, que estaban dispuestos a asumir la posibilidad concreta de dar muerte, y por otro lado, un discurso que reforzaba la centralidad del sufragio como la vía privilegiada para dirimir esta aparente conflictividad. La conceptualización que Rancière (2007, pp. 142-146) realiza de la democracia contemporánea puede brindar una vía conceptual para aprehender este fenómeno, más allá de los contubernios propios de las élites del país. Para este autor, la democracia contemporánea, con su énfasis en el respeto al Estado de derecho y a la igualdad jurídica, pone en el escenario la noción de que *todos cuentan*. Sin embargo, por las características propias de la conformación de las comunidades políticas esto no es así, siempre aparece una *distorsión*, aquellos que son invisibilizados, que son excluidos. Ahora bien, estos no aparecen como tales en el discurso democrático contemporáneo. La pretensión, que ya ha sido ejemplificada, acerca de que todos gozamos de derechos civiles y políticos por igual, solo le es funcional a los sectores que ya gozan de *visibilidad*, que pueden participar porque son sujetos *válidos*. Pero todos aquellos que no están incluidos en esta operación, surgen como indeseables,

son gérmenes: “En efecto, ¿qué es el consenso si no la presuposición de inclusión de todas las partes y sus problemas, que prohíbe la subjetivación política de una parte de los sin parte, de una cuenta de los incontados” (Rancière, 2007, p. 146). Si alguno de estos denunciaba su condición de subalteridad, inmediatamente recibía la reprimenda de un sistema que se autodefinía a sí mismo como democrático bajo la pretensión universal de respeto a los derechos civiles y políticos mínimos.

En este punto queda claro por qué se toma la noción de respeto a los derechos humanos de primera generación como una presunción antes que como un hecho. Su aplicabilidad queda restringida a los sectores que *cuentan* en la comunidad. Los restos del antagonismo fueron *invisibilizados*, aquellos que estaban excluidos solo podían acceder a formar parte de la comunidad a través de una operación *despolitizadora*: el sufragio. Es necesario clarificar esta afirmación. Si bien los mecanismos de representación son necesarios en el ámbito de una sociedad compleja, la reducción del conflicto político a la arena electoral trae distorsiones importantes, ya que se reduce el ejercicio de la participación en la toma de decisiones públicas a ejercer el derecho al voto periódicamente. En palabras de Lefort:

Se podría pensar que la democracia moderna instituye un nuevo polo de identidad: el pueblo soberano. Pero sería un engaño ver restablecida con éste una unidad sustancial. Esa unidad sigue estando latente. El examen de la operación del sufragio universal basta para convencerse. Precisamente en el momento en que la soberanía pasaría a manifestarse, en que el pueblo se actualizaría expresando su voluntad, lo social queda ficticiamente disuelto y el ciudadano será extraído de todas las determinaciones concretas para quedar convertido en unidad de cálculo: el número, sustituye a la sustancia. (1990, p. 191)

Si se traslada esta reflexión al planteamiento de Koselleck (1993, pp. 124, 151) de que los conceptos contienen en sí mismos no solo la capacidad de indicar el cambio histórico, sino que pueden ser factores de cambio, la operación de reducir el concepto de democracia solo a su variante electoral limitó las posibilidades de articulación por parte de aquellos sectores que no participaban del juego de las élites políticas, encarnadas en el caso específico que nos ocupa, en los partidos políticos y cámaras empresariales. Por esta razón, acudir al sufragio como el mayor exponente de la vida democrática de un país, redujo la expresión del antagonismo político a un juego electoral, a una fiesta ciudadana (“Yo tengo”, 1957, pp. 4-5).

Esta particularidad se puede observar en la doble acepción que tienen términos que aparecen como sinónimos de elecciones, tales como torneo electoral (Partido Demócrata, 1952f, p. 7; Zamora Gutiérrez, 1953, p. 28; Figueres Ferrer, 1956a, p. 6; Echandi, Rossi, Orlich, 1958, p. 22), justa (Partido Demócrata, 1952m, p. 7; Figueres Ferrer, 1956a, p. 6), justas democráticas (Partido Liberación Nacional, 1953e, p. 3-4); que si se interpretan desde su sentido etimológico, pueden referir a las contiendas medievales entre caballeros en busca de un trofeo - tampoco sería coincidencia que en menor medida, aparezcan metáforas que serían restos persistentes del antagonismo, tales como batalla (Partido Demócrata, 1952f, p. 6; Echandi, 1957,

pp. 32-33) -; o podrían referir al contenido semántico contemporáneo de enfrentamiento deportivo, más asociado a conceptos tales como juego o competencia. En ambos casos, de lo que se trata es de una contienda *simulada*.

En síntesis, el concepto de democracia liberal funcionó para gestar una imagen de igualdad jurídica bajo la cual los distintos actores en conflicto ampararon su argumentación, enaltecendo esta posición como una premisa mayor que no podía ser cuestionada; excluyendo de su protección a sectores que políticamente no poseían la fuerza necesaria para cuestionar el orden. Así que, si por un lado apelar al sufragio contribuyó a canalizar los restos persistentes del antagonismo político; por otro, funcionó como un elemento desmovilizador de aquellos sectores que no podían participar de las elecciones por no estar visibilizados, por no contar como sujetos válidos. Esto inclusive llegó a formalizarse en contra de uno de los sectores excluidos: proscripción de cualquier partido, agrupación, o sindicato con tendencias comunistas¹². Por tanto, no debe sorprender que el sufragio aparezca como la vía regia para alcanzar una vida democrática.

En este punto se puede analizar la segunda presunción general: la democracia se define por su respeto al sufragio, el cual se idealizará y adquirirá un carácter sagrado. Este es el segundo elemento de la definición hegemónica de la misma: democracia liberal-procedimental. El procedimiento electoral se posiciona como aquello que define a la democracia en sí misma, adquiriendo el sufragio un lugar superior con respecto a los otros derechos civiles y políticos:

[...] Las elecciones constituyen en los sistemas verdaderamente democráticos, la más brillante demostración de su cultura y apego al sistema de la alternabilidad. En ellas comulga en paz y altivamente el Pueblo, ejercitando sus inalienables derechos, en el Altar Patrio representado en cada urna de votación [...] (Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, 1958, p. 15).

Para la racionalidad de la época el sufragio se erige como la única herramienta posible con la que se puede alcanzar los objetivos democráticos. Es evidente, por lo desarrollado en este apartado, que estos objetivos difieren entre los distintos bandos en disputa. Sin embargo, esto no los aleja de un sentido compartido acerca de la importancia del sufragio para la vida política del país:

Todos los hombres y mujeres de buena voluntad debemos hoy acudir al llamado de esa idea, y dar nuestro voto. Engrandecemos la victoria. Demostraremos con nuestro número la grandeza de nuestra aspiración, la claridad iluminante que nos despeje al camino, la profundidad insondable de nuestro sentimiento, que se nutre de la esencia misma de nuestra nacionalidad[...] Desdénemos a los escépticos, a los hombres de poca fe, a los ciudadanos de poco entusiasmo. Votemos. En este ambiente de paz, tan libre de temores y que tanto costó alcanzar, votemos. En este clima de seguridad, que redime al espíritu de toda ansiedad, votemos. En este momento en que un concepto moral nos pide el voto, después que a otros pidió la vida; en que una patria nueva nos exige el voto; en que una América preocupada dirige su mirada a Costa Rica, y a nuestros votos, votemos. Votemos todos... (Partido Liberación Nacional, 1953e, pp. 3-4).



Es tal la importancia del concepto, que varias veces presenta una analogía con las armas, metáfora que para el periodo poseía una fuerza singular, debido a la reciente Guerra Civil. El sufragio aparece como la “única arma” para librar con “decoro” y “honor” las más trascendentales batallas; es la vía para consolidar una patria nueva: “[...] La Constitución y las leyes brindan a los ciudadanos la ejemplar arma democrática del sufragio para librar con decoro y honor las más trascendentales batallas [...]” (“*Debe exterminarse*”, 1955, p. 1); “LIBERACIÓN NACIONAL ha luchado y luchará con sus votos, a desterrar para siempre del suelo patrio estas escenas de vergüenza y terror [...] ESTAS SON LAS ARMAS QUE NECESITAMOS PARA COMBATIR A LOS ENEMIGOS DEL PUEBLO [...]” (*Partido Liberación Nacional*, 1958b, p. 26)¹³; “[...] Todos debemos votar. Un ciudadano que no vota es como un soldado que no dispara. En la hora del sufragio, abstenerse es desertar [...]” (*Figueres Ferrer*, 1958, p. 12).

De esta manera, se apela a la ciudadanía a que encuentre en el sufragio la vía para expresar su apoyo o descontento hacia aquellos que aspiran a los puestos de gobierno. La ciudadanía queda fijada así en una posición de *pueblo elector*. Esto se acerca a las definiciones de la *democracia elitista*, en las cuales la masa ciudadana tiene por tarea elegir aquellos que quieren gobernar, mientras que éstos deben probar ser los *mejores*:

La campaña electoral en que está el país para elegir a su futuro gobernante no tendrá más que una solución: la que den las urnas electorales en las cuales, el día legalmente designado, caerán limpiamente los votos de los costarricenses... Los costarricenses están determinados a hacer una democracia real y verdadera. Al poder de esa democracia no se llega más que por una fuerza, avasalladora e inapelable; la fuerza de los votos. Cualquiera otra está descartada. Cualquier otra encontraría la determinación inquebrantable de un pueblo que le dirá su rotundo “no pasarán” al ambicioso, al violento, al cínico asaltante del poder, si es que se presentara... (*Partido Demócrata*, 1952d, p. 7).

Este énfasis en las tareas asignadas tiene por consecuencia que se asuma como presunción que es por medio del sufragio que se puede influir en la toma de decisiones a través de la elección de quién gobierna. Además, destaca la ausencia de otros planteamientos que puedan funcionar como mecanismos de intermediación entre la opinión pública y los gobernantes. Si bien es claro desde esta formulación que se acepta que la soberanía está en el pueblo, ésta se reduce a saber *elegir*, a sacar a la gente no adecuada del poder (“*Yo tengo*”, 1957, pp. 4-5), por lo que el pueblo debe estar atento a las “componendas, demagogos” y otras argucias para ganar el poder:

... Adversamos toda clase de componendas entre los dirigentes políticos, hechas a espaldas de los electores. Repudiamos el vocerío de los demagogos, quienes en su afán de alcanzar los puestos de comando que nuestro sistema republicano reserva a los mejores, no vacilan en desorientar al pueblo presentándole imágenes deformadas de la realidad nacional y no vacilan tampoco en sus intentos de soborno al elector, al que prometen sin conciencia realizaciones imposibles para el caso de un eventual acceso al Poder, o puestos

de preeminencia cuyo reparto indiscriminado a menudo comprende a varios ciudadanos para una sola posición... (Partido Independiente, 1957a, p. 15).

...En vista de lo dicho, rogamos a todos aquellos guanacastecos y personas amigas del Guanacaste, que en algo tengan que ver en la vida política nuestra, que cuando vayan a postular candidatos a los partidos grandes, porque la aceptación que estos hagan es la que decide en mayor parte si una persona llega o no a la diputación, se fijen bien, estudien la aptitud de cada persona y postulen al que reúna las mejores condiciones para ir a representarnos a la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de cuatro años. No se dejen para beneficio de todos, engañar por los falsos patriotas, por los bullangueros o sádicos traicioneros porque lo que menos les preocupa es el bienestar de sus representados, sino el afán de fama y respeto... (Larios Ugalde y Pérez Castro, 1957, p. 25).

Inclusive, esa responsabilidad depositada en el ciudadano en tanto *elector*, retorna junto con la metáfora mencionada anteriormente de la “enfermedad” de la democracia, ya que es a través del sufragio que se vacuna contra la misma:

“...Prosigan las autoridades de Salubridad y Agricultura la lucha contra la reciente incursión de la rabia canina, que la rabia humana de los negreros ricos va a erradicarla el propio pueblo con la impoluta y drástica vacuna del próximo sufragio.” (Partido Liberación Nacional, 1957b, p. 11).

Al ser la tarea principal de la ciudadanía, el sufragio escala en la jerarquía de valores de la democracia. Aparece como la base legal de la democracia (“Fundamento de”, 1955, p. 1; “El Gobernante”, 1957, p. 5), y por ende es sagrado:

...Precisamente ahora nos aproximamos a un nuevo torneo electoral. Si el país quiere cambiar de método; si está cansado ya del proceso de mejoramiento económico y social, llevado a cabo por las vías del respeto, del orden, de la paz, si ya no repudia los actos violentos que nos trajeron intranquilidad y amargura, que lo diga; que se manifieste el país, o que exprese su deseo en el día de elecciones, mediante el voto libre, sagrado, secreto, que se debe depositar con veneración religiosa en la urna comicial!... (Figueres Ferrer, 1957, p. 18-19).

Esta analogía del voto como algo sagrado (Partido Liberación Nacional, 1958a, p. 16) y el no-voto como su profanación, persistirá a lo largo de la década. Es probable que por esta razón, solamente se haya rastreado un campo político en el cual se argumenta el derecho al abstencionismo con base en una defensa de la libertad (Ballester Meléndez, 1952, p. 5); en contraposición a múltiples referencias en las que se indica que el no-votar es una profanación de la democracia. Por tanto, el voto es una obligación (Partido Social Demócrata, 1951b, p. 9; Figueres Ferrer, 1958, p. 12), es la vía por la cual los electores pueden ver cristalizados sus ideales (Sotela, 1953, p. 13), pueden ejecutar un cambio (Figueres Ferrer, 1955, p. 7), es un deber y un derecho, tal como queda plasmado en este comunicado de la organización sindical *Rerum Novarum* en 1953:

[...] 1. El ejercicio del voto es un deber y un derecho de todo costarricense. 2. Mediante el voto el ciudadano hace saber su opinión acerca de asuntos de vital importancia, como una elección presidencial [...] (Junta Directiva, 1953, p. 2).

Mientras tanto, aquellos que no votan, no solo son la causa –argumento causal – de los malos gobiernos (Partido Social Demócrata, 1951c, p. 4; Junta Directiva, 1953, p. 2; Campo de la Oposición, 1958; p. 8), sino que *pecan* contra su Patria y defraudan la *fe* de los ciudadanos (Oreamuno Flores, 1957, p. 13). Así, quien atente contra la autoridad civil ofende a su vez a la autoridad divina: “[...] La autoridad que quiera hacer un atropello, o el particular que trate de hacer fraude o de estorbar en cualquier forma de elección, no tendría perdón de Dios [...]” (“Los ciudadanos”, 1958, p. 1). En este punto, podemos concluir que el voto no solo funciona como una presunción con la cual se ancla la defensa de una determinada concepción de democracia, sino que se ubica como un valor en sí mismo, adquiere una connotación de ritual obligatorio para legitimar la pertenencia a la comunidad:

...Por eso la profanación del acto del sufragio, es siempre execrable, sancionada más que con los códigos represivos, con el anatema inexorable del desprecio, porque es la República la que sufre la expiación dolorosa por los actos de sus malos hijos a quienes alcanza también, tarde o temprano, la repulsa de los propios beneficiarios del fraude y de la violencia... (Junta de Gobierno Colegio de Abogados, 1958, p. 15).

Ahora bien, esta asociación entre la actividad política y la religión no solo aparece relacionada con el sufragio, en tanto suprema majestad (Partido Liberación Nacional, 1952d, p. 13), sino con la democracia en general. La democracia no solo debe ser liberal y procedimental, sino que debe ser una democracia cristiana (Unión Democrática Cristiana de la Europa Central, 1955, p. 8-9). Más allá de las implicaciones que esta asociación puede tener en términos de lo planteado por Schmitt (2001, p. 43), acerca de cómo los conceptos políticos modernos son conceptos teológicos secularizados; conviene abordar esta condición en términos de cómo establece un marco de identificación accesible para una población que se percibe a sí misma como conservadora (Partido Demócrata, 1952j, p. 9; Martínez, 1953, p. 9).

La asociación entre democracia y cristiandad conduce al tema de los valores. La forma en cómo se construye la red conceptual de valores por parte de la mayoría de los actores políticos analizados muestra una uniformidad argumentativa. Sin embargo, al igual que con la noción de libertad, el uso político que se hace de estos valores está asociado con la agrupación particular de amigos y enemigos que asume cada uno de estos sectores. En otras palabras, si la mayoría de los sectores coincide en apelar a los mismos valores para conseguir mayor adherencia a sus principios, su sentido va a modificarse de acuerdo con quiénes va dirigida esta interpelación y de acuerdo con cómo quieran legitimar la distinción entre *unos* y *otros*. En tanto la sociedad costarricense se percibe a sí misma como cristiana, la gran mayoría de los sectores buscará anclar su argumentación sobre la democracia utilizando la creencia religiosa como un valor que no puede ser cuestionado, como un componente esencial

de cualquier forma de gobierno. Así, la distinción opera estableciendo una asociación entre democracia y cristiandad, que *a contrario sensu* excluye cualquier otro modelo político, en particular las “ideologías comunistas y dictatoriales” (Partido Liberación Nacional, 1952b, p. 12-13; Partido Liberación Nacional, 1952c, p. 12-13) porque atenta contra la base moral de la sociedad costarricense (Partido Liberación Nacional, 1952e, p. 3-4; Oreamuno Flores y Partido Independiente, 1956, p. 16).

Esta distinción se refuerza a través de la apelación de otros valores, que en todo momento procuran mostrar la superioridad de la democracia liberal – procedimental frente a cualquier otra propuesta de ordenamiento político. Además de los ya mencionados valores de la libertad y la igualdad jurídica, aparece constantemente la referencia a la paz, concordia, seguridad, unidad nacional, felicidad, progreso, orden, trabajo, tranquilidad, respeto, justicia, dignidad (Partido Demócrata, 1952a, p. 7; 1952h, p. 24; 1953, p. 9; Zamora Gutiérrez, 1953, p. 28; Rivera et.al., 1955, p. 4; Partido Liberación Nacional, 1957a, p.12-13; “La voz”, 1957, p. 9; Partido Independiente, 1957b, p. 14); como los valores que solamente pueden desarrollarse en democracia, los cuales incluso son calificados como *sagrados* por parte del Partido Liberación Nacional (Partido Liberación Nacional, 1957a, p. 12-13). Es claro que estos valores son los que estarían en juego en cada elección, ya que un error del pueblo a la hora de decidir quién toma las riendas del país puede llevar al caos, a la perdición (Zamora Gutiérrez, 1953, p. 28).

Esto puede explicar las constantes referencias destinadas a interpelar a las instituciones del Estado para depurar la pureza del sufragio. Si el sufragio es el valor por excelencia de la democracia, éste debe ser velado por cada uno de los ciudadanos que participan de la comunidad nacional. Por esta razón, a la par de estos valores que son aquellos que la democracia defiende, se le pide a la ciudadanía y a los poderes de la República contribuir en hacer que el sufragio sea cada vez más *puro* (Partido Liberación Nacional, 1952e, p. 8; Figueres Ferrer, 1955, p. 7; Partido Unión Nacional, 1957a, p. 56); a la par que cada quién defiende que hace lo propio a través de una labor de fiscalización y vigilancia.

En síntesis, se puede observar que la democracia posee un estatuto elevado entre los distintos actores políticos y sociales de la época. Su definición, bastante cercana a las definiciones de democracia mínima, como aquella que regula un juego de procedimientos destinados a garantizar el bienestar de los individuos, está difundida en forma generalizada dentro de la población. Las campañas que a lo largo de la década se realizaron convocando a la ciudadanía a participar de las elecciones y a fiscalizarlas dan prueba clara de lo anterior. No obstante, si bien esto puede verse como un avance positivo con respecto al estado de las cosas en la década del 40, tuvo por consecuencia negativa la restricción en la práctica de otro tipo de participación política. A la ciudadanía se le reserva el lugar de ser electora de personas que se consideran tienen algún grado de virtud para ejercer puestos de gobierno. Esta restricción será conveniente analizarla en otros períodos históricos, para observar si esto es un resabio del paternalismo y/o caudillismo de los gobernantes de la primera mitad del siglo XX.

Ahora bien, a pesar de esta aparente uniformidad y claridad en la conceptualización de la democracia, si se avanza en el análisis de la estrategia argumentativa al uso de los hechos como premisa mayor, se observa que existen lagunas que no responden a la altura de la definición del concepto en cuanto a presunciones y a los valores. Esto se observa en la poca presencia que tienen los hechos históricos locales para sostener o defender sus posturas, ya que se esperaría que un concepto que está tan difundido entre la población, posea una base de *experiencias* que pueda ser empleada en aras de dotarle de mayor consistencia al argumento, pero los únicos hechos que aparecen con cierta frecuencia son los asociados a la década de 1940, lo cual es comprensible en tanto todavía es un evento reciente cuyas huellas persisten en la población (“Itinerario y”, 1950, p. 11; Partido Liberación Nacional, 1950, p. 13; Partido Unión Nacional, 1958d, pp. 44-45). De forma marginal, se mencionan otros hechos que puedan funcionar como ejemplo de esa democracia arraigada: una mención a la superación de la dictadura de los Tinoco en un discurso pronunciado por José Figueres (Figueres Ferrer, 1956b, pp. 14-16); una referencia vaga al pasado que afirma que nuestra tradición democrática se remonta a la colonia (Escalante Durán, 1957, pp. 22-23); y bajo el calor de la invasión de 1955, aparecen telegramas dirigidos a José Figueres en los que se establece una analogía entre los acontecimientos de 1856 y la defensa de la democracia (Orozco et al., 1955, p. 12-13; “El pueblo”, 1955, pp. 8-9).

En resumen, la democracia se ubica para la década de 1950 como el fundamento legal y moral de la sociedad costarricense. Adquiere en sí misma el lugar de un valor, que va a ser enarbolado por todos los actores políticos y sociales con el objetivo de generar una mayor adhesión a sus causas. Una posible hipótesis de la poca presencia de experiencias concretas que sirvan de soporte a la argumentación se encuentra en este punto: si la democracia está hipostasiada como valor, no requiere de una defensa concreta. En su sola enunciación posee poder. La democracia es la vía para solucionar odios, rencillas, conflictos internacionales, es lo que nos separa de la dictadura y del totalitarismo, es el fundamento básico de la vida institucional. Su defensa es lo único que legitima el uso de las armas, tal como se observa en los múltiples telegramas que se publicaron durante la invasión de 1955. Es el poder del pueblo, de donde emana la voluntad popular.

DICTADURA, TOTALITARISMO Y AUTORITARISMO

A diferencia del concepto de democracia, que aparece constantemente referido en los distintos campos políticos analizados, los conceptos de dictadura y totalitarismo, en tanto contraconceptos de la misma, aparecen con menos frecuencia; mientras que el concepto de autoritarismo no aparece del todo¹⁴. Esto implica que su definición en muchos de los casos sea una inversión de los términos con que se dota de sentido a la democracia, posicionando como presunción que la dictadura y el totalitarismo son ejemplos de gobiernos no-democráticos. Este anudamiento tiene

por consecuencia una dependencia semántica que impide su conceptualización de forma clara, a diferencia del concepto de democracia, que posee una riqueza semántica mucho más amplia.

Con respecto al concepto de dictadura, la mayoría de las veces aparece enunciado cuando hay descontento o disenso con respecto a alguna decisión del gobierno. Es decir, sectores que no comparten una determinada política pública, una determinada ley o propuesta gubernamental, van acusar a éstas de ser medidas dictatoriales (Orozco González, 1950, p. 10), ya que consideraban que las mismas atentaban contra la libertad:

...Las restricciones a la libertad siempre son peligrosas; se empieza por las que aparentemente tienen poca importancia y se llega, paso a paso, a perder todas las libertades y caer en la dictadura. Aunque no lo parezca, es menos peligroso el dictador que usa del poder de las armas para imponer su voluntad, que ciertos sistemas económicos que paulatinamente van adquiriendo el control de las actividades antes libradas a la iniciativa particular... (Partido Demócrata, 1952I, p. 9).

Esto será acompañado de argumentos por ejemplo y argumentos por autoridad, con los cuales pretenderán fundamentar el reclamo principal. Esto es particularmente transparente cuando se observa que en la relación amigos-enemigos, aquellos que se opusieron al bando ganador de la Guerra Civil y al posterior gobierno de Figueres, acusaban a éstos de haber impuesto una dictadura “sovietizante” o “comunista” durante el periodo de 18 meses de la Junta de Gobierno (Partido Unión Nacional, 1952a, p. 5; 1952b, p. 5; 1952g, p. 5). La presunción principal era que Figueres había atentado contra la libertad al imponer medidas vía decreto (Partido Unión Nacional, 1952c, p. 4; 1952d, p. 5; 1952h, p.5; Partido Demócrata, 1952e, p. 9). No obstante, ya se ha visto cómo la definición de libertad estaba en disputa, por lo tanto, esta acusación forma parte de la construcción del efecto de frontera entre *unos* y *otros*.

Por esta razón, si bien en sus comunicados señalan las medidas que consideran dictatoriales, no hay un criterio específico por el cual puedan asumir que estas decisiones fueron efectivamente de corte dictatorial (“La página”, 1957, p. 2). En otras palabras, no hay referencia a alguna definición convencional de dictadura: suspensión de derechos civiles y políticos, ley marcial, eliminación de poderes de la república, suspensión de la Constitución, entre otros (Schmitt, 1985, pp. 221-263). La estrategia utilizada más bien fue calificar las medidas como dictatoriales, con la intención de crear un clima de animadversión hacia el enemigo. De esta manera, se enumeran ejemplos que pretenden afirmar esta presunción:

El mes de junio de 1948 pasará la historia como una mancha en nuestra vida democrática. Este es el cuadro que muestra la obra de la junta de facto, durante el mes de junio de 1948: PERSECUSIÓN A LOS TRABAJADORES, DESPOJO DE SUS DERECHOS, VENGANZAS, IMPROVISACIONES, DESTRUCCIÓN DE LA EMPRESA PARTICULAR, SOCIALIZACIÓN DE LOS BANCOS, CAMBIO DE LOS FONDOS BANCARIOS POR SIMPLES VALES FIRMADOS POR LOS QUE MANDABAN, INCAUTACIÓN

DEL 10% DE LOS BIENES DE LOS COSTARRICENSES, ENSAYOS Y FRACASOS [...] (Partido Unión Nacional, 1952e, p. 5)¹⁵.

Esta imprecisión conceptual se observa además en el uso de líderes totalitarios como ejemplos de dictadores, lo que deja claro que no había mucha claridad en la distinción entre dictadura y totalitarismo¹⁶. Aparecen argumentos por autoridad que pretenden igualar a Figueres con Hitler, Stalin y Mussolini (Partido Demócrata, 1952i, p. 9; Partido Unión Nacional, 1953b, p. 7), e inclusive se le acusa de ser un inquisidor de la Edad Media (Partido Unión Nacional, 1952i, p. 5).

Esta operación también aparece en el otro gran bando electoral de la época. Figueres también acusa a sus antagonistas en su momento de haberle ofrecido instalar una dictadura después de la Guerra Civil, con la pretensión de mantener al país en un estado semi-feudal (Partido Liberación Nacional, 1952a, p. 5); y en otra ocasión de querer perpetuarse ilegítimamente en el poder:

... En cambio, en el periodo del 40 al 48, los políticos oportunistas, echaron mano de una reforma social, con sus característicos trastornos, para cubrir la inmoralidad, y luego, en tres ocasiones sucesivas, para burlar el voto popular y mantenerse ilegítimamente en el Poder... (Figueres Ferrer, 1956b, p. 14-16).

Luego, en otro comunicado definirá la dictadura como un gobierno que no representa a nadie, que solo se representa a sí mismo, que aplica sus propios programas de gobierno sin pensar en los otros (Partido Liberación Nacional, 1953b, p. 25). Es evidente cómo la dictadura sigue estando definida *a contrario sensu* de la definición de democracia. Esto parece indicar, que más allá de la pretensión de generar un argumento consolidado o consistente, se pretendía utilizar este concepto como una forma de insulto político, como una manera de desprestigiar al otro.

Esto también aplica en el caso del concepto de totalitarismo, solamente que en este caso aparece la presunción de la pérdida de la libertad junto con la presunción de que bajo este tipo de régimen se pierde la individualidad en beneficio del bien común. Es importante destacar que hay dos momentos clave en los cuales aparece el uso político de este concepto: para referirse a medidas pasadas implementadas por la Junta (Partido Unión Nacional, 1952e, p. 5; 1952f, p. 5), o para oponerse a determinadas medidas del gobierno de Figueres (“No se”, 1953, p. 4; Partido Unión Nacional, 1957b, p. 4). Si bien en la campaña de 1958, hubo acusaciones por parte del oficialismo en contra de la oposición por considerar que encarnaban posturas totalitarias, su uso es menos frecuente que en el primer caso.

En específico, de acuerdo con los documentos analizados, diversos opositores a la Junta de Gobierno acusaron a Figueres de ser un dirigente totalitario, que no reconoce las diferencias, que trata a todos como si fueran *iguales*, lo que tiene por consecuencia una pérdida de la individualidad:

...La voz general en este pueblo – con excepción de un reducido núcleo de glostoras que aún mantienen sus violencias y sus resabios de ex-combatientes – es la de que aquí [*sic*] en vez de una autoridad ponderada, ecuaníme y justiciera, lo que existe

es una cacique de corte totalitario, que tan lo mismo le taconeaba a una dama que a un miserable desvalido, porque para él – desde su altísima posición – no existen clases, no existen consideraciones sociales, ya que con la misma altanería y arrogancia con que mide al “chichero”, así trata a las mujeres que infortunadamente se han visto obligadas a acudir a su llamado... (Retana, 1950, p. 3).

Este énfasis en el bien común se asocia además con un régimen de economía dirigida y control estatal. Bajo esta denominación, acusaron a Figueres y compañía de instalar un régimen totalitario en el cual se prohíbe la libre iniciativa:

[...] Nosotros no creemos en eso de que el Estado debe asumir gradualmente la dirección total de todos los negocios. El ejemplo de los regímenes totalitarios en este sentido es pavoroso y se necesita tener una mentalidad tiránica para propiciar esa idea como lo hace Figueres; o bien no sentir, como él, la menor preocupación por el país. Nosotros, por el contrario, impulsaremos la iniciativa privada y la acción estatal la concebimos como de una franca y decidida colaboración a todas las empresas dedicadas a la producción de riqueza [...] (Partido Unión Nacional, 1953a, p. 10).

En otro extracto, se interpreta que esta forma de intervenir en la economía, tiene por consecuencia la instalación de un régimen de esclavitud, analogía que refiere a las dificultades que enfrentan los trabajadores y pequeños productores para generar sus propios emprendimientos:

El trabajador y el pequeño productor están condenados a una perpetua esclavitud en un régimen de economía dirigida y de control estatal. Pueden prosperar en un régimen de libre iniciativa, y hemos visto millares de casos en Costa Rica de peones convertidos en propietarios de pequeñas y aun de grandes fincas, y de obreros y empleados que por su propio esfuerzo pasaron a ser dueños de establecimientos comerciales... (Partido Demócrata, 1952k, p. 7).

Por esta razón, la inscriben en la misma línea de lo que consideran son los regímenes “socializantes” o “comunizantes”, utilizando éstos como contraejemplos de lo que consideran una democracia. Es interesante apuntar, que frente a ambas presunciones – límites a la libertad y al individuo –, lo que proponen como solución es una democracia que ubique al “hombre como el valor más alto de la naturaleza y la razón de ser del Estado”, en lugar de ubicar al “bien común” como el objetivo del Estado (Partido Unión Nacional, 1958a, p. 4; 1958b, p. 2).

Esto llevó a los actores en conflicto a utilizar diversas analogías destinadas a fortalecer su argumentación. Menciones tales como *nazi-comunismo* (Partido Demócrata, 1952g, p. 9) o *sectarismo* (Partido Demócrata, 1952i, p. 6), aparecen en algunas de las fuentes consultadas. Por tanto, al igual que con el concepto de dictadura, el uso político del concepto de totalitarismo se utiliza más como arma de ataque, que como parte de una construcción argumentativa en la cual estén distinguidos los conceptos de forma clara. Esta estrategia retorna en 1958, cuando se afirmó que una eventual victoria de Orlich en las elecciones tendría como efecto la implementación de un totalitarismo (Partido Unión Nacional, 1958a, p. 4).

Lo mismo sucede por parte del otro bando electoral, define al totalitarismo de la misma manera, como una filosofía que le quita al individuo valor, dignidad propia, libertades y garantías (Partido Liberación Nacional, 1953d, p. 12-15), qué utiliza la “gran mentira” como arma de combate:

...En nuestro ambiente político se ha hecho corriente en las últimas semanas la frase “La Gran Mentira”, que fue ideada por un autor norteamericano, y que señala un medio de lucha política usado por los regímenes totalitarios. Desde luego, entre nosotros no tiene mucho efecto La Gran Mentira como arma de combate, aunque ha sido usada repetidas veces por nuestros adversarios. En un ambiente de libertad las gentes se informan fácilmente de lo que ocurre, y la verdad sale a la superficie... (“La enfermedad”, 1952, p. 3-5, 7).

En síntesis, si se toma en cuenta el estado de las cosas para la década, ambos conceptos responden más bien a una *caricaturización* del otro antes que a una evaluación sistemática del estado de las cosas, lo que supone una tensión entre la expresión lingüística del concepto y su contexto. Un ejemplo de lo anterior, es el uso que hace una compañía de limpieza de textiles del concepto para dar cuenta de su inconformidad con una serie de medidas aplicadas por la competencia:

Como en los países sojuzgados en su libertad por regímenes totalitarios, en Costa Rica algunas LAVANDERÍAS DE ROPA BLANCA, han adoptado la odiosa intrusión de imponer a sus clientes la condición de hacerles el servicio, si con la ropa blanca les envían las de seda y casimir. El CANADA DRY CLEANING, al advertir que en este “Nuevo Orden” impuesto por talleres incapaces de competir con lealtad y a base de eficiencia, se escapan los principios mismos de libertad y de justicia, por la imposición de sistemas sin el asentimiento del público... (Canada Dry Cleaning, 1953, p. 6).

SÍNTESIS INTERPRETATIVA

A lo largo del artículo se ha podido constatar la centralidad que tiene el concepto de democracia para el periodo de estudio, lo cual coincide con buena parte de la literatura académica al respecto, tal como se mencionó previamente. Sin embargo, más allá de esta uniformidad en su definición, queda pendiente la pregunta por cuándo y cómo se *petrificó* esta forma de dotarle de contenido al concepto. En otras palabras, si bien Acuña (1995, p. 69) marca la emergencia de este discurso en la década de 1920, queda por analizar en qué momento se estableció la asociación entre democracia y nacionalidad. Esta pregunta es de particular importancia ya que para la década de 1950 esta asociación ha alcanzado el estatuto de *mito*: solamente así se puede interpretar la fuerza evocativa del concepto sin recurrir a un registro de experiencias amplio. En otras palabras, la uniformidad en el uso del concepto por parte de los distintos actores políticos y sociales *legítimos* señala que el carácter *polémico* de su definición se ha *sedimentado*, provocando que su sola enunciación movilice un imaginario mítico que ha catapultado a este concepto a las alturas de un valor

hipostasiado. Por esta razón no es necesario apelar al recurso de la memoria para traer a colación hechos o acontecimientos que sustenten la estrategia argumentativa: basta con afirmar-se democrático. Esta carga semántica y connotativa del concepto impacta por asociación a sus contraconceptos, los cuales son definidos *a contrario sensu*. Es importante destacar que frente a la riqueza semántica que posee el concepto de democracia, los conceptos de dictadura y totalitarismo parecen bocetos, caricaturas de sí mismos. Basta con ubicarlos en relación antagónica con la democracia para que movilicen afectos. Al depender semánticamente de la definición de democracia, tampoco hay referencias concretas a experiencias locales recientes, más allá del juego de acusaciones y deslindes que persistió en la época relativo al señalamiento de responsabilidades por la Guerra Civil. En síntesis, frente a la ausencia de una conceptualización rigurosa y de experiencias concretas a las cuales recurrir, los conceptos de dictadura y totalitarismo devienen en un *puro concepto de expectativas* [*Erwartungsbegriff*] (Koselleck, 2012, p. 37); mientras que la democracia oscila entre ser un *concepto registro de experiencias* [*Erfahrungsregistraturbegriff*] – solo que en este caso míticas – y un *concepto generador de experiencias* [*Erfahrungsstiftungsbegriff*] (Koselleck, 2012, p. 36).

Esto permite ubicar a la democracia como un concepto-guía del movimiento histórico en el país. Queda por resolver cómo alcanzó esta condición privilegiada, ya que eso nos puede brindar mayores elementos de comprensión para dar cuenta esta la estrategia argumentativa permanece y sigue siendo efectiva en el orden político contemporáneo. La pregunta por los caminos de la memoria se hace presente, aunque eso será tarea de otra investigación.

NOTAS

- 1 Esta investigación, se inscribe dentro de una serie de trabajos que he venido desarrollando como investigadora del CIHAC a lo largo de los últimos tres años, titulados: “*Conceptos políticos básicos durante el periodo de 1950-1959: transformaciones y permanencias*” (Álvarez Garro, 2016); “*Conceptos políticos básicos durante el periodo de 1960-1969: transformaciones y permanencias*” (Álvarez Garro, 2017); y “*Antagonismos políticos durante el periodo de 1950 a 1969 en Costa Rica*” (Álvarez Garro, *en curso*).
- 2 ““La política” es un complejo social separado, un subsistema positivamente determinado de relaciones sociales en interacción con otros subsistemas (la economía, las formas culturales...), y “lo político” es el momento de apertura, de indecibilidad, en el que se cuestiona el principio estructurante de la sociedad, la forma fundamental del pacto social: en síntesis, el momento de crisis global superada por el acto de fundar una “nueva armonía”. De modo que la dimensión política está *doblemente inscrita*: es un momento del todo social, uno más entre sus subsistemas, y también el terreno en el que se decide el destino del todo, en el que se diseña y suscribe el nuevo pacto” (Žižek, 1991/2006: 253).
- 3 Si bien entre el pensamiento político alemán y el pensamiento político francés existen diferencias en cómo se alcanzó a teorizar la distinción entre lo político y la política, ambas escuelas concuerdan que no existe ningún fundamento *necesario* para la constitución de las

comunidades humanas, con lo cual se observa en el conflicto el lugar donde se reconfiguran las mismas a través de la solución contingente del antagonismo (Marchart, 2009: 17-18).

- 4 Es importante destacar que para la época, ambos periódicos suscribían posiciones ideológicas y políticas parcializadas, por lo que esta condición influyó en la decisión de no incorporar notas editoriales en el análisis. En palabras de Vega (1990/1991: 144): “Como rezagos del pasado, los diarios comprometidos con una posición político-electoral, declaraban abiertamente su simpatía. Los ataques al gobierno, cuando mantienen una posición contraria, son decididamente subjetivos, entre tanto si pertenecen al bando que en ese momento ejerce el poder estatal, la tónica noticiosa es más de defensa. En el año 1955, *La República* destaca los aciertos del gobierno de José Figueres en el campo social, político, internacional, pero sobre todo económico. [...] Además de esto, existe una retroalimentación constante entre los diarios, especialmente entre el *Diario de Costa Rica* y *La República*, ambos, claramente comprometidos con los partidos políticos en pugna, el primero con el ulatismo y el echandismo, y el segundo con Liberación Nacional. Por su parte *La Nación*, no muestra una clara adhesión en sus primeras páginas, pero *La República* constantemente la acusa de beneficiar a los grupos opositores a Liberación”.
- 5 A pesar de que se reconocen las limitaciones asociadas a una determinada decisión metodológica, la pretensión de poder brindar una comprensión total, absoluta y veraz de la historia es fútil. La complejidad de la sociedad y las propias características del lenguaje llevan a desechar cualquier pretensión de que la sociedad pueda ser “transparente” a sí misma. Siempre habrá un resto de no comprensión, de oscuridad. Lo que se generan son interpretaciones, cierres parciales de sentido. En palabras de Koselleck (2006/2012: 13): “Lo interpersonal, es decir, lo que acontece socialmente y lo que en esa circunstancia o sobre ello se dice, da lugar a una diferencia que opera constantemente impidiendo toda *histoire totale*. La historia se efectúa bajo la premisa de la ausencia de completitud, cualquier interpretación que se adecue a esta apreciación deberá prescindir de la totalidad”.
- 6 En el contexto de la época, se consideraba que el lector/a de periódicos se enfocaba en las primeras páginas, no en el periódico en su totalidad, por lo que la primera página tenía por función ser una cartelera con la mayor cantidad de noticias posibles para que se enterara de los acontecimientos sin necesidad de recurrir a las páginas inferiores (Vega, 1990/1991: 142). Por consiguiente, para efectos de esta investigación se seleccionaron las noticias principales, que de acuerdo con Vega (1990/1991: 145) destacan por sobre el resto por el uso de la tipografía y por el lugar que ocupan en la página.
- 7 Se seleccionarán las siguientes premisas para el análisis: a) *hechos*: son datos procedentes de la observación, convencionales, precisos, limitados, de valor universal y no controvertido; b) *verdades*: sistemas complejos de hechos, se trate de teorías científicas o de concepciones filosóficas o religiosas que trascienden la experiencia; c) *presunciones*: datos, que al igual que los hechos, poseen valor universal porque están vinculados a lo normal y a lo verosímil, pero sin la adhesión extrema que generan los hechos. Se toma como punto de partida para una argumentación, aunque el grado de verosimilitud puede ser puesto en cuestión; d) *valores*: son datos con los cuales se aspira obtener mayores adherentes, ya que posibilita la comunión entre formas diferentes de actuar. Puede ser abstractos, como la justicia, la verdad, el Estado, lealtad, solidaridad, paz; o concretos como Costa Rica, la Iglesia, un objeto, un momento histórico. Éstos regularmente sirven de base a los valores abstractos y son característicos de argumentaciones conservadoras. En general, los valores tienen una finalidad persuasiva (Del Caño, 1999: 148-149).
- 8 En cuanto a los argumentos, se tomarán en cuenta los siguientes: a) *ejemplos*: hechos que ilustran o apoyan una generalización, y conducen a una conclusión; b) *analogías*: relaciones entre dos o más términos, casos o ejemplos específicos, que se apoya en alguna característica en común o semejanza fundamental para la argumentación. En esta categoría se puede inscribir

a la metáfora, cuya base analógica aparece condensada o sobreentendida; c) *autoridad*: testimonios, citas, de personas reconocidas o expertos que manifiestan su opinión sobre un tema. Se utilizan con la intención de reforzar la idea sostenida o para prepararse frente a posibles contraargumentaciones; y d) *causas*: argumentos que como su nombre indica, relacionan un hecho con su causa, o un hecho con su consecuencia (Del Caño, 1991: 150-153).

- 9 La selección de cuáles premisas y argumentos se toman en cuenta para el análisis, corresponde a un criterio de frecuencia de aparición. Aquellas premisas y argumentos que aparecían de forma marginal en las fuentes, no se han contemplado como parte de esta publicación.
- 10 Hay que recordar que al Partido Liberación Nacional se le vinculaba, a través de José Figueres Ferrer, con la aprobación del impuesto de 10% sobre el capital y con la nacionalización bancaria durante el periodo de ejercicio de la Junta de Gobierno.
- 11 Esta pregunta es crucial, ya que usualmente los procesos metafóricos de deshumanización del otro vienen acompañados de campañas militares destinadas a su aniquilación. Para muestra podemos tomar la forma en cómo George W. Bush, posterior a los ataques del 11 de setiembre de 2001, utilizaba la metáfora para legitimar la persecución y asesinato de personas consideradas “terroristas”. Bush los equipara a insectos: “[...] our requests to aid our nation to hunt down, to find, to smoke out of their holes the terrorist organization that is the prime suspect [...]” “[...] nuestra nación solicita ayuda para cazar, encontrar, sacar con humo de sus hoyos a la organización terrorista que es nuestra principal sospechosa [...]” [Traducción libre] (Bush, 16 setiembre 2001, citado en Álvarez Garro, 2007: 233).
- 12 Un análisis del debate y las razones esgrimidas detrás del artículo 98 de la Constitución Política que prohibió a partidos y agrupaciones comunistas se encuentra en Muñoz Guillén (2008).
- 13 Mayúsculas en el original.
- 14 La razón por la cual el concepto no aparece requiere de una investigación particular. Es probable que su ausencia se deba a que está incorporado dentro del imaginario de la dictadura o el totalitarismo, tal como se desprende del análisis de ambos conceptos.
- 15 Mayúsculas en el original.
- 16 Si bien un régimen totalitario también suspende los derechos civiles y políticos, instala ley marcial y elimina la división de poderes, la distinción básica entre ambos es que en el totalitarismo el Estado avanza a crear una identidad total entre Estado y sociedad (Schmitt, 1932/1991: 53). La persecución al pensamiento, la injerencia en todas las áreas de la vida – reproducción, educación, economía, cultura – es característica de un Estado totalitario, no así de un Estado dictatorial, que mantiene un alcance limitado con respecto a las otras esferas.

REFERENCIAS

Acuña Ortega, V.H. (1995). Historia del vocabulario político en Costa Rica. Estado, república, nación y democracia (1821-1949). En Taracena. A & Piel, J. (1995). *Identidades nacionales y el Estado Moderno en Centroamérica*. San José, CR. Editorial de la Universidad de Costa Rica.



Ácuña Ortega, V.H. (2002). La invención de la diferencia costarricense, 1810-1870. *Revista Historia*, 45. 191-228.

Álvarez, Garro, L. (2007). *El discurso político – religioso en la globalización: Un análisis desde el concepto psicoanalítico de identificación*. Tesis para optar por el Grado de Licenciatura en Psicología. Universidad de Costa Rica. Costa Rica.

Álvarez Garro, L. (2011). *El mito democrático costarricense: la constitución de la práctica política en periodos de conflicto social*. México: FLACSO México.

Álvarez Garro, L. (2014). *El impacto de 30 años de reformas neoliberales en la percepción ciudadana de la relación entre democracia y bienestar humano en Costa Rica*. Argentina: CLACSO. En: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20140901112842/LauraAlvarezGarroArticulofinal.pdf>

Ballester Meléndez, J. (1952, diciembre 2). Ni el hombre ni la mujer deben votar obligatoriamente. *La Nación*. Pp. 5.

Barthes, R. (1980). *Mitologías*. México: Siglo Veintiuno Editores.

Bowman, K. (2001). ¿Fue el compromiso y consenso de las elites lo que llevo a la consolidación democrática en Costa Rica? Evidencias de la década de 1950. *Revista de Historia*. n. 41. 91-127.

Calderón Guardia, R. A. (1957, agosto 25). Respaldo la Declaración del Comité de mi Partido. *La Nación*. Pp. 29.

Cámara Nacional de Transportes. (1951, enero 11). La Cámara Nacional de Transportes, ante la ineficacia de la Ley de Transportes Manifiesta. *La Nación*. pp. 6.

Campo de la Oposición. (1958, enero 21). Un espíritu nuevo. *La Nación*. pp. 8.

Canada Dry Cleaning. (1953, agosto 19). «Víctimas de una Competencia Desleal y Odiosa». *La Nación*. pp. 6.

Debe exterminarse la simiente de las revoluciones armadas. (1955, enero 19) *La Nación*. pp. 1.

Declaración de la Colonia Israelita al País (1951, diciembre 2). *La Nación*. pp. 44.

Del Caño, A. (1999). Los géneros orales informativos. En: Alcoba, S. (1999). *La oralización*. Barcelona: Editorial Ariel S.A.

Díaz Arias, D. (2005/2008). *Construcción de un Estado Moderno. Política, Estado e identidad nacional en Costa Rica. 1821 – 1914*. Costa Rica: Editorial UCR.

Derrida, J. (1998). *Políticas de la amistad*. Madrid: Editorial Trotta.

El pueblo de Costa Rica con su presidente. (1955, enero 22). *La República*. Pp. 8-9.

Echandi, M. (1957, enero 20). Hoy veinte de enero Mario Echandi de primero. *La Nación*. Pp. 32-33.



- Echandi, M., Rossi, J., y Orlich, F. J. (1958, enero 14). Patriótico Compromiso de los Tres Candidatos a la Presidencia. *La Nación*. Pp. 22.
- El Gobernante y el Pueblo. (1957, julio 31). *La Nación*. Pp. 5.
- Escalante Durán, M. (1957, enero 17). Punto capital, básico, esencial e inmovible de nuestro movimiento es el de conseguir de un modo pleno, absoluto, la armonía y la unificación del conglomerado ciudadano. *La Nación*. Pp. 22-23.
- Fernández Torres, L. (2009). Un texto fundacional de Reinhart Koselleck. Introducción al «Diccionario» histórico y conceptos político-sociales básicos en lengua alemana. *Anthropos*, 223, 92-105.
- Figueres Ferrer, J. (1955, diciembre 17). Mensaje al país por José Figueres. *La República*. Pp. 7.
- Figueres Ferrer, J. (1956a, julio 10). Carta a la Señora Presidenta. *La República*. Pp. 6.
- Figueres Ferrer, J. (1956b, diciembre 18). Tengo fe en el desenvolvimiento armonioso de la vida nacional. *La República*. Pp. 14-16.
- Figueres Ferrer, J. (1957, agosto 17). Presidente Figueres le habla al país. *La Nación*. Pp. 18-19.
- Figueres Ferrer, J. (1958, enero 30). Me voy de la Presidencia agradecido. *La República*. Pp. 12.
- Fundamento de nuestra democracia republicana. (1955, julio 12). *La República*. Pp. 1.
- Gramsci, A. (1970). *Antología*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Gramsci, A. (1975). *Cuadernos de la cárcel: Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*. México: Juan Pablos Editor.
- Grupo de abogados costarricenses (1955, enero 21). Declaramos ante la conciencia universal que el movimiento armado que hoy ensangrenta a nuestra Patria con la colaboración de gobiernos extraños, es espúreo [*sic*] y ha merecido la repulsa unánime. *La Nación*. Pp. 10.
- Itinerario y poses del Partido Social Demócrata. Reproducción Pagada. (1950, enero 10). *La Nación*. Pp. 11.
- Jiménez Matarrita, A. (2008). *El imposible país de los filósofos*. San José, Costa Rica: Editorial UCR.
- Junta de Gobierno Colegio de Abogados. (1958, enero 26). La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de la República declara. *La Nación*. Pp. 15.
- Junta Directiva. (1953, julio 21). Manifiesto a los Trabajadores. *La República*. Pp. 2.
- Koselleck, R. (1979/1993). *Futuro pasado*. Barcelona: Paidós.
- Koselleck, R. (2006/2012). *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Editorial Trotta.



• • •
«La enfermedad de nuestra democracia» fue el tema del discurso que pronunció ayer don José Figueres (1952, agosto 20). *La República*. Pp. 3-5, 7.

La página en blanco. (1957, agosto 7). *La Nación*. Pp. 2.

La voz de los caudillos de la Oposición Nacional. (1957, enero 23). *La Nación*. Pp. 9.

Larios Ugalde, J. y Pérez Castro, A. (1957, julio 25) Guanacaste y su diputación. *La Nación*. Pp. 25.

Lefort, C. (1981). The permanence of the theologico-political? En: Lefort, C. (1988). *Democracy and political theory*. Great Britain: Polity Press.

Lefort, C. (1990). *La invención democrática*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Los ciudadanos pueden ir a votar tranquilos. (1958, enero 21). *La República*. Pp. 1.

Manuel Escalante se propone una meta: PAZ Y LIBERTAD (1957, enero 13). *La Nación*. Pp. 12.

Marshall Jiménez, F. (1957, diciembre 20). Gobierno de concentración nacional. No de partidos. *La República*. Pp. 11.

Martínez, O. (1953, julio 8). Queremos que Costa Rica siga siendo una República Democrática. *La Nación*. Pp. 9.

Meyer, M. (2001). Entre la teoría, el método y la política: la ubicación de los enfoques relacionados con el ACD. En: Wodak, R. & Meyer, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. España: Gedisa.

Moya Soto, S. Miembro de la Directiva Central de la ANDE (1950, julio 16). Contestando al señor Presidente de la República. *La Nación*. Pp. 4.

Muñoz Guillén, M. (2008). La Asamblea Nacional Constituyente de 1949: el discurso anticomunista y la inconstitucionalización del Partido Vanguardia Popular. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*. Vol. 9. 93-111.

No se habla de democracia integral sino de totalitarismo integral. (1953, diciembre 4). *La Nación*. Pp. 1.

Oreamuno Flores, A. (1957, enero 20) ¡Servir a Costa Rica! *La Nación*. Pp. 13.

Oreamuno Flores, A. y Partido Independiente. (1956, diciembre 2). Candidatura del Lic. Jorge Rossi. *La Nación*. Pp. 16.

Orozco González, J. A. (1950, julio 9). La sedición municipal contra el señor Presidente de la República. *La Nación*. Pp. 10.

Orozco V., R. et al. (1955, enero 20). Envío. El pueblo de Costa Rica con la Patria y con su presidente. *La Nación*. Pp. 12-13

- Partido Demócrata. (1952a, julio 2). Espigando por esos campos. *La Nación*. Pp. 7.
- Partido Demócrata (1952b, julio 3). Es un deber de elemental patriotismo ayudar a la unificación nacional que se está realizando en torno a Don Fernando Castro Cervantes. *La Nación*. Pp. 10.
- Partido Demócrata (1952c, julio 9). “Paz, paz permanente quieren los costarricenses”. *La Nación*. Pp. 7.
- Partido Demócrata. (1952d, julio 9). Por la razón o la fuerza. *La Nación*. Pp. 7.
- Partido Demócrata. (1952e, julio 10). Un gobernante que atienda razones. *La Nación*. Pp. 9.
- Partido Demócrata. (1952f, julio 13). Con entusiasmo Limón toma su puesto en las filas del Partido Demócrata. *La Nación*. Pp. 6.
- Partido Demócrata. (1952g, julio 15). La lealtad a las instituciones. *La Nación*. Pp. 9.
- Partido Demócrata. (1952h, julio 16). El inexplicable silencio del Sr. Figueres. *La Nación*. Pp. 7.
- Partido Demócrata. (1952i, julio 17). El sectarismo político amenaza nacional. *La Nación*. Pp. 6.
- Partido Demócrata. (1952j, julio 24). Por qué los costarricenses dicen no a Don José Figueres. *La Nación*. Pp. 9.
- Partido Demócrata. (1952k, julio 30). Como se engaña a los trabajadores. *La Nación*. Pp. 7.
- Partido Demócrata. (1952l, julio 31). Los primeros pasos hacia la dictadura total. *La Nación*. Pp. 9.
- Partido Demócrata. (1952m, agosto 20). El discurso del señor presidente Ulate. *La Nación*. Pp. 7.
- Partido Demócrata (1952n, diciembre 21). Si Figueres llegara al poder esta sería la última Nochebuena que pasaríamos en paz. *La Nación*. Pp. 12.
- Partido Demócrata. (1953, enero 7). La unión del pueblo costarricense le ha cerrado definitivamente el paso a la amenaza que representaría un nuevo gobierno de Figueres. *La Nación*. Pp. 9.
- Partido Independiente. (1957a, enero 3). Partido Independiente al país. *La Nación*. Pp. 15.
- Partido Independiente. (1957b, diciembre 4). El pueblo quiere paz! *La Nación*. Pp. 14.
- Partido Liberación Nacional. (1950, diciembre 12). La Nación y sus clientes. *La República*. Pp. 13.
- Partido Liberación Nacional. (1952a, julio 23). Por qué José Figueres será el próximo Presidente de Costa Rica. *La República*. Pp. 5.
- Partido Liberación Nacional. (1952b, agosto 7). Progreso social. *La República*. Pp. 12-13.
- Partido Liberación Nacional. (1952c, agosto 14). Los trabajadores de Savegre decididamente con Figueres. *La República*. Pp. 12-13.



- Partido Liberación Nacional. (1952d, diciembre 12). La Nación y sus clientes. *La República*. Pp. 13.
- Partido Liberación Nacional. (1952e, diciembre 16). “Llegaremos al poder por la vía de la Constitución y las leyes”. *La República*. Pp. 8.
- Partido Liberación Nacional (1953a, enero 20). La nacionalización bancaria y la “libre iniciativa privada”. *La República*. Pp. 8-9.
- Partido Liberación Nacional. (1953b, enero 25). Las candidaturas de don Fernando Castro y don Mario Echandi. *La República*. Pp. 25.
- Partido Liberación Nacional. (1953c, julio 4). El momento culminante. *La República*. Pp. 10.
- Partido Liberación Nacional (1953d, julio 24). Política internacional del futuro gobierno. *La República*. Pp. 12-15.
- Partido Liberación Nacional. (1953e, julio 26). Discurso de José Figueres. *La República*. Pp. 3-4.
- Partido Liberación Nacional. (1957a, enero 16). Discurso de don Francisco Orlich al ser electo candidato a la Presidencia de la República. *La República*. Pp. 12-13.
- Partido Liberación Nacional. (1957b, enero 27). La alianza de las arcas. *La República*. Pp. 11.
- Partido Liberación Nacional (1957c, diciembre 7). Síntesis ideológica del Partido del pueblo. *La República*. Pp. 11.
- Partido Liberación Nacional. (1958a, enero 11). ¡Liberacionista aprenda a votar! *La República*. Pp. 16.
- Partido Liberación Nacional. (1958b, enero 11). Para que no vuelvan!! *La República*. Pp. 26.
- Partido Social Demócrata (1951a, agosto 2). El voto femenino. *La Nación*. Pp. 6.
- Partido Social Demócrata. (1951b, agosto 9). La emancipación de la mujer. *La Nación*. Pp. 6.
- Partido Social Demócrata. (1951c, agosto 17). Derechos y deberes políticos de la mujer. *La Nación*. Pp. 4.
- Partido Unión Nacional. (1952a, julio 2). El desorden fiscal del figuerismo no podría resistir la Contraloría. *La Nación*. Pp. 5.
- Partido Unión Nacional. (1952b, julio 5). Por imperio de la voluntad popular ¡Figueres no será presidente! *La Nación*. Pp. 5.
- Partido Unión Nacional. (1952c, julio 6). La credencial de Figueres, traición al pueblo. *La Nación*. Pp. 4.
- Partido Unión Nacional. (1952d, julio 8). Los 18 meses de la dictadura soviétizante. Persecuciones contra los trabajadores y la libertad. *La Nación*. Pp. 5.

- Partido Unión Nacional. (1952e, julio 9). Historia de los 18 meses de la dictadura sovietizante. *La Nación*. Pp. 5.
- Partido Unión Nacional. (1952f, julio 10). Historia de los 18 meses de dictadura sovietizante. *La Nación*. Pp. 5.
- Partido Unión Nacional. (1952g, julio 11). Historia de los 18 meses de dictadura sovietizante. *La Nación*. Pp. 5.
- Partido Unión Nacional. (1952h, julio 15). Enemigos de la libertad. *La Nación*. Pp. 5.
- Partido Unión Nacional. (1952i, julio 31). El pueblo aclama a MARIO ECHANDI como a la única persona que puede salvarlo del FIGUERISMO. *La Nación*. Pp. 5.
- Partido Unión Nacional (1952j, agosto 21). Quién es Don Mario Echandi. *La Nación*. Pp. 6.
- Partido Unión Nacional. (1953a, enero 16). Fe en la victoria. El figuerismo está totalmente arrollado en todo el país. *La Nación*. Pp. 10.
- Partido Unión Nacional. (1953b, enero 17). Se desbanda el figuerismo frente a la fuerza arrolladora de la Unificación Nacional. *La Nación*. Pp. 7.
- Partido Unión Nacional. (1957a, enero 13). Manifiesto al país. *La Nación*. Pp. 56.
- Partido Unión Nacional. (1957b, diciembre 6). Los libros y las armas. *La Nación*. Pp. 4.
- Partido Unión Nacional. (1958a, enero 11). A los costarricenses, en el mes decisivo de la victoria. *La Nación*. Pp. 4.
- Partido Unión Nacional. (1958b, enero 12). Nuestra fe cristiana y democrática en el hombre. *La Nación*. Pp. 2.
- Partido Unión Nacional. (1958c, enero 18). A los costarricenses, en el mes decisivo de la victoria. *La Nación*. Pp. 8.
- Partido Unión Nacional. (1958d, enero 21). Un examen del Gobierno liberacionista. *La Nación*. Pp. 44-45.
- Rancière, J. (1995/2007). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Argentina: Nueva Visión.
- Retana V. M. (1950, enero 22). Por la tranquilidad de un pueblo. *La Nación*. Pp. 3.
- Rivera A., Presidenta de la A.N.D.E. et al. (1955, julio 22). A.N.D.E. La Directiva Central de la Asociación Nacional de Educadores. *La Nación*. Pp. 4.
- Sancho J., E. (1950a, diciembre 10). No puedo negar que el señor Presidente ha vuelto nuestra democracia a los antiguos cauces de completa libertad de imprenta. *La Nación*. Pp. 12.



- Sancho J., E. (1950b, diciembre 13). Nunca he alquilado mi pluma para defender ninguna causa buena y mucho menos mala. *La Nación*. Pp. 6.
- Sandoval García, C. (2008). *Otros amenazantes. Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Editorial UCR.
- Saussure, F. (1945). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Editorial Losada.
- Schmitt, C. (1985). *La dictadura*. Madrid: Alianza Editorial.
- Schmitt, C. (2001). Teología política I. En: Orestes Aguilar, H. (2001). *Carl Schmitt, teólogo de la política*. México: FCE.
- Schmitt, C. (1932/1991). *El concepto de lo político*. España: Alianza Editorial.
- Sotela, O. (1953, julio 24). Los munícipes del Unión Nacional serán el fiel de la balanza. *La Nación*. Pp. 13.
- Unión Democrática Cristiana de la Europa Central. (1955, enero 18). Las fuerzas democráticas cristianas han de salir fortalecidas de esta lucha. *La República*. Pp. 8-9.
- Vega, P. (1991). El mundo en una página: un análisis de la primera plana de tres periódicos costarricenses 1950-1970. *Anuario de Estudios Centroamericanos*. 16 (2), 17 (1), 139-153.
- Wodak, R. (2001). De qué se trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos. En: Wodak, R. & Meyer, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. España: Gedisa
- Yo tengo una profunda fe en la madurez política del pueblo costarricense (1957, enero 19). *La Nación*. pp. 4-5.
- Zamora Gutiérrez, M. (1953, julio 12). Interesante comentario político del Prof. Don Mélico Gutiérrez Zamora. *La Nación*. Pp. 28.
- Žižek, S. (2006). *Porque no saben lo que hacen. El goce como un factor político*. Paidós: Buenos Aires.